

DECRETO N° 2.570
TEMUCO,
05 JUN 2013
VISTOS:

1.- EL Decreto N° 4.019 de fecha 06 de Noviembre de 2012 que garantiza, mediante **Boleta de Garantía N° 0104989 del Banco Scotiabank** por 409.04 U.F., tomada a favor de la Municipalidad de Temuco por CONAVICOOP para garantizar "**Obras de Pavimentación, Agua Potable, Alcantarillado y Electricidad del tramo de la calle Las Perdices N° 0547, Carpeta de Loteo N°54/07**", con vencimiento al 26 de Abril de 2013.

2.- La Carta de fecha 22 de Marzo de 2013, de Sr. Manuel Moure Zubiaguirre, Gerente Técnico, CONAVICOOP, donde solicita la devolución de la **Boleta de Garantía N° 0104989 del Banco Scotiabank por 409,04 U.F.**, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco a fin de "**Obras de Pavimentación, Agua Potable, Alcantarillado y Electricidad del tramo de la calle Las Perdices N° 0547, Carpeta de Loteo N°54/07**", con vencimiento al 26 de Abril de 2013, que garantizan las obras señaladas en el Visto N°1 del presente Decreto

3.- Los certificados que se señalan a continuación:

- Certificado Pavimentación emitido por SERVIU con el N°25 el 14 de Febrero 2013.
- Certificado de Agua Potable emitido por ESSSI con el N° 11 el 11 de Febrero de 2013.
- Certificado de Alcantarillado emitido por ESSI con el N°12 el 11 de Febrero de 2013.
- Cerificado de Electricidad emitido por SEC con el N°799549 el 17 de Diciembre de 2012.

4.- El Certificado de Recepción de Urbanización N° 08/2013 que recibe 6.344,38 mt.2 de superficie urbanizada correspondiente al Lote N| 74 del Loteo Barrio Los Castaños II aprobado por Resolución N° 05/34/10 de fechas 30-0108/06-09-11/28-06-92 de propiedad de Concavicoop, Rol de Avalúo N°2359-40

5.- El Decreto Alcaldicio N°1.832 de fecha 04 de Julio de 2011 que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde" la documentación municipal para permitir una mayor agilidad en los procesos administrativos y financieros del municipio.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase **Boleta de Garantía N° 0104989** del Banco Scotiabank por un valor de 409,04 U.F tomada a favor de la Municipalidad de Temuco a fin de "**Obras de Pavimentación, Agua Potable, Alcantarillado y Electricidad del tramo de la calle Las Perdices N° 0547, Carpeta de Loteo N°54/07**", por CONAVICOOP, RUT: 70.020.030-2 por haberse ejecutado y recepcionado dichas obras según documento señalado en Visto N° 1 del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRR/RMS/cbm.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Carpeta Loteo 54/2007
- Sr. Cristian Garcés Ibarra, CONAVICOOP
- Archivo Recepciones
- Archivo Garantías
- Oficina de Partes



606433